



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Instituto de las
MUJERES

RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS BECAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER OFICIAL EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

La Vicerrectora de Estudios de la Universitat de València, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 20 de mayo de 2022 (DOCV de 30 de mayo de 2022) del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaría General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, resuelve:

Primero

Conceder las becas de estudio para estudiantes de la Universitat de València matriculados en el presente curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo

Denegar las becas de estudio para estudiantes de la Universitat de València matriculados en el presente curso académico 2021/2022 en el Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, según el artículo 124.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, según el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerrectora de Estudios
Por delegación de la Rectora (DOGV 30/05/2022)

Isabel Vázquez Navarro
Valencia, 21 de diciembre de 2022



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Instituto de las
MUJERES

ANEXO I AYUDAS CONCEDIDAS

NIF	NOM	COGNOMS	AJUDA EUROS
20431817C	JOSE DAVID	BELLVER BENAVENT	2.356,20 €
48329111Q	MARIA	BOU TOLEDO	1.178,10 €
32684199A	ADA	FERNANDEZ ROMALDE	1.931,58 €
53791109C	ANNA	GARCÍA ORERO	1.366,47 €
73102122A	ALBA	MOMPÓ BELLVER	2.356,20 €
44533767V	SARA	OLIVAS GARCÍA	2.356,20 €
45913020Y	REBECA	PONCE CARCEL	2.356,20 €

ANEXO II AYUDAS DENEGADAS

NIF/PASSAPORT	NOM	COGNOMS	MOTIU
20932228C	LAURA	ALBERT MOSCARDO	Incompatibilitat de la beca
45134357P	NOELIA	ARIAS IGLESIAS	Incompatibilitat de la beca
20478830K	ADRIANA	CINTO FERNANDEZ	Incompatibilitat de la beca
73586760P	SARA	CUCART HONRUBIA	Incompatibilitat de la beca
53875183Y	MIREIA	ESTESO BANCALERO	No aporta la documentació requerida en la convocatòria
43188298W	PAULA	GORRIAS MELERO	No aporta la documentació requerida en la convocatòria
AY4735465	ALICE	MARSIGLI	No aporta la documentació requerida en la convocatòria
46082086E	MARINA	NAVARRO BELTRA	Incompatibilitat de la beca
22596960N	MARÍA	NIETO CASTILLO	No aporta la documentació requerida en la convocatòria. Matrícula anul·lada
22555518Q	SALVADOR	OLMOS ALABAU	Incompliment del número mínim de crèdits matriculats